



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0118 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 OCT. 2009**

VISTO, el Oficio N° 671-2009-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 08 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 101469 del Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en la I.E José Abelardo Quiñonez Distrito Río Grande - Palpa".

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.086790 Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en la I.E José Abelardo Quiñonez Distrito Río Grande - Palpa, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en la I.E José Abelardo Quiñonez Distrito Río Grande - Palpa"**, con una meta de: Construcción de 277.90 ml de Cerco Perimétrico de Material Noble y Adquisición de 11 Equipos de Informática.

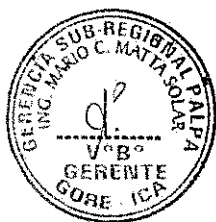
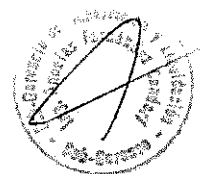
Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Palpa y con las visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.086790 Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en la I.E José Abelardo Quiñonez Distrito Río Grande - Palpa
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **“Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en la I.E José Abelardo Quiñonez Distrito Río Grande - Palpa”**
META : Construcción de 277.90 ml de Cerco Perimétrico de Material Noble y Adquisición de 11 Equipos de Informática.
MOD. DE EJECUCION : Administración Presupuestaria Directa .
PPTO. TOTAL : S/. 185,574.00 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO : S/. 173,046.27 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO : S/. 11,919.73 Nuevos Soles
GASTOS DE INSPECCION : S/. 608.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Tec. Ing. Víctor Hugo Aquije Uchuya
UBICACIÓN : Distrito : Río Grande
Provincia : Palpa
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Palpa, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(6) GERENTE REGIONAL